



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aviso de Privacidad Integral

Curso MOOC Protocolo de Nagoya en México

I. Denominación del responsable y domicilio

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, a través de la **Dirección General de Recursos Naturales y Bioseguridad (DGRNB)**, Unidad Administrativa que, con fundamento en el artículo 14, fracción XIX, del Reglamento Interior de la SEMARNAT, funge como Punto Focal Nacional ante el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, y coordinar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la aplicación de los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicho Protocolo; observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información.

II. Datos personales recabados

Para cumplir con la finalidad descrita en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con las actividades a realizar, se recaban diversos datos personales, entre los que se encuentran: nombre completo, correo electrónico, edad y estado de la república donde reside.

III. Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad es 1) Realizar actividades exclusivamente para datos estadísticos sobre las y los postulantes al Curso en línea masivo y abierto (MOOC, por sus siglas en inglés) del tema "Protocolo de Nagoya en México". 2) Realizar las actividades administrativas inherentes al Curso, dirigidas hacia la obtención de la constancia de participación, para quienes concluyan satisfactoriamente y, 3) Enviar información y notificaciones a las y los postulantes y en su caso,



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

a las personas participantes, en el marco de la campaña de información y debate que contempla la DGRNB. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

IV. Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

La SEMARNAT trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XXXIII, 4, 16, 17, 18 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Primero, Tercero, fracciones II y IV, Séptimo y Décimo Primero de Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno; las disposiciones Tercera fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XVI y XXII y Cuarta, fracciones I y II, de las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional.

V. Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO)

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO personalmente ante la Unidad de Transparencia de la SEMARNAT, ubicada en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Planta Baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, en los Espacios de Contacto Ciudadano de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los estados, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien por medio del correo electrónico: utransparencia@semarnat.gob.mx

VI. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias, difusión y distribución de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, que estén debidamente fundados y motivados, así como los necesarios en cuanto a las solicitudes que realicen autoridades competentes de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

otros ámbitos de gobierno, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

Los datos personales recabados se utilizarán únicamente para los fines que fueron proporcionados, con base en las funciones y atribuciones propias de la SEMARNAT, a través de la Dirección General de Recursos Naturales y Bioseguridad y solo podrán transferirse a otras autoridades y dependencias, siempre y cuando se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 22 la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VI. Cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevas disposiciones legales o administrativas; en este sentido, la SEMARNAT, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente por medio del portal <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/tavisos.html>